



ACTA N° 09/11

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 14
DE DICIEMBRE DE 2011.****A S I S T E N T E S****Concejal Vicepresidente**

Núñez Guijarro, José Enrique

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP)
Gil Matesanz, Natividad (PP)
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Oscoz, Carlos (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

García Romero, Paloma.

Concejala Presidenta.

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).

En Madrid a **las trece horas del día 14 de diciembre de 2011**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el **ORDEN DEL DIA**, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sr. Concejal Presidente.

Buenos días, en primer lugar explicarles el por qué yo estoy hoy aquí, yo soy el Vicepresidente de este Distrito, soy el Concejal del Distrito Centro y hoy me toca presidir el Pleno del Distrito de Tetuán porque a la actual Concejala del Distrito de Tetuán, a Dª. Paloma García Romero, pues se ha muerto un familiar suyo, su cuñado, y ahora mismo, si no me equivoco a las dos lo enterraban y por eso no puede asistir ella al Pleno y por eso excepcionalmente me toca presidir el Pleno del Distrito de Tetuán.

Antes de nada según me han comentado en Junta de Portavoces lo han tratado ustedes, parece ser que querían darle el pésame a Dª. Paloma García Romero, les voy a dar un turno de intervención a cada uno de los Grupos Políticos para que manifiesten lo que estimen oportuno y luego entraremos al Orden del Día.

Empezamos, yo en Centro empiezo al revés de menor a mayor, pero bueno en este caso Grupo del Partido Socialista adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, muchas gracias.

Queríamos en el nombre de nuestro Grupo e imagino que en el de todos el expresar, lamentar el triste suceso, luctuoso, que ha ocurrido ayer a Dª. Paloma a su familiar y además, sé porque nos lo han contado que ha sido una persona muy luchadora y bueno pues estamos con ella en este momento y lo que queremos es que se le transmita además nuestro cariño y nuestro apoyo a ella y a sus familiares, y lamentamos muchísimo lo que ha ocurrido.

Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias. ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

No dice nada.

Sr. Concejal Presidente.

Bien, pues UPyD, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso de Sr. Concejal Presidente queríamos expresar desde Unión Progreso y Democracia nuestras condolencias a Dª. Paloma por la perdida que ha sufrido y añadir nuestra opinión a lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista que nos parece una pérdida bastante triste puesto que era una persona bastante activa en los aspectos de discapacidad, etc, entonces transmitir nuestras condolencias y nuestro pesar a la Sra. Concejala Presidenta Dª. Paloma. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a ustedes. Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sr. Concejal Presidente.

Haciendo nuestras las palabras de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, le enviamos un afecto y cariñoso abrazo desde mi Grupo a la Concejala Presidente, igual a su esposo, y desde luego a la familia de la persona fallecida y a sus amigos. Gracias.

(Se incorpora al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. David Sánchez-Camacho Jiménez siendo las trece horas y tres minutos.)

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted.

Bien y hoy que es un día bastante luctuoso también si no les parece mal y esto es algo que también hacemos bastante en el Distrito de Centro, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Dª. Fátima E. F., que son los datos que tenemos de apellidos, que es un acontecimiento que ha ocurrido estos días, desgraciadamente, y está bastante en el candelero en la prensa estos días y por lo tanto solicito de todos los Grupos que guardemos un minuto de silencio, haciéndoles constar que el propio colegio donde los niños están matriculados también nos ha mandado un escrito que lo tiene la Sra. Gerente diciendo que el colegio Pio XII de Madrid se suma a todas las iniciativas que los Servicios Sociales del Centro Comunitario y la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y cualquier organización del barrio realice para mostrar la repulsa brutal al asesinato de la madre de una de las alumnas de este centro.

Por lo tanto sin más les pido que guardemos un minuto de silencio.

Los asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien sin más Sra. Secretaria damos comienzo al Orden del Día del Pleno del Distrito de Tetuán con los siguientes puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Primer punto. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2011.

Sr. Concejal Presidente.

Por parte de los Grupos, el acta, ¿UPy D?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Aprobada.

Sr. Concejal Presidente.

Aprobada. ¿Grupo de Izquierda Unida?.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

A favor del acta. ¿Grupo Socialista?

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

A favor. ¿Grupo Popular?.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Pues queda aprobada. Continuamos Sra. Secretaria.

Se adoptó por unanimidad de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2011”.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1285195, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE LA MEJORA DE LA CALZADA DE UNA PARTE DE LA CALLE DE LOPE DE HARO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la mejora del estado de la calzada de una parte de la Calle de Lope de Haro.

Todos los años se arreglan las calzadas de algunas de las calles de nuestro distrito, supongo que siguiendo un orden según la necesidad de la calle, por lo que proponemos la mejora de una de las que en este momento más lo puede necesitar.

Desde que la calle Lope de Haro sale de la Calle de Bravo Murillo, hasta que llega a cruzarse con la Calle de Francos Rodríguez, el asfaltado de la calzada, sobre todo por su parte central, presenta numerosos baches, probablemente en relación, entre otras cosas, con la gran cantidad de vehículos pesados que pasan por ahí a diario y que se ven obligados a ir por la parte central de la calzada, ya que, aunque la Calle de Lope de Haro en dirección a Francos Rodríguez tiene dos carriles, uno de ellos suele estar ocupado por numerosos vehículos que aparcan en doble fila.

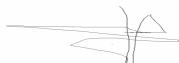
Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que en el próximo arreglo de la calzada de una calle del Distrito se tenga en consideración la mejora del estado de la calzada de la Calle Lope de Haro entre Bravo Murillo y Francos Rodríguez.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que se evite el aparcamiento de vehículos en doble fila en dicha calle.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión
Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Parte Resolutiva. Proposiciones de los Grupos Políticos. Punto Segundo. Proposición nº 2011/1285195, presentada por el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la mejora de la calzada de una parte de la calle de Lope de Haro.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Sr. Portavoz de UPyD tiene tiempo, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso del Sr. Concejal Presidente, el Grupo de Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la mejora del estado de la calzada de una parte de la Calle de Lope de Haro.

Todos los años se arreglan las calzadas de algunas de las calles de nuestro Distrito, supongo que siguiendo un orden según la necesidad de la calle, por lo que proponemos la mejora de una de las que en este momento más lo puede necesitar.

Desde que la calle Lope de Haro sale de la Calle de Bravo Murillo, hasta que llega a cruzarse con la Calle de Francos Rodríguez, el asfaltado de la calzada, sobre todo por su parte central, presenta numerosos baches, probablemente en relación, entre otras cosas, con la gran cantidad de vehículos pesados que pasan por ahí a diario y que se ven obligados a ir por la parte central de la calzada, ya que, aunque la Calle de Lope de Haro en dirección a Francos Rodríguez tiene dos carriles, uno de ellos suele estar ocupado por numerosos vehículos que aparcan en doble fila.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que en el próximo arreglo de la calzada de una calle del Distrito se tenga en consideración la mejora del estado de la calzada de la Calle Lope de Haro entre Bravo Murillo y Francos Rodríguez.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que se evite el aparcamiento de vehículos en doble fila en dicha calle.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Sr. Portavoz del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sr. Presidente para contestar muy brevemente al Portavoz de UPyD, nuestra posición va a ser a favor de la Proposición presentada, toda vez que ha quedado acreditado en sendos informes de los Servicios de Inspección del Área y de la propia Junta Municipal los desperfectos y creemos que es oportuno su reparación. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Entiendo que queda sustanciado. Posición de voto le pido al Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Buenos días, muchas gracias. Nosotros también vamos a dar nuestro voto favorable y creemos que desde el Equipo de Gobierno de la Junta le traspase al Área que estas actuaciones deben ser de oficio, aunque nosotros está también en nuestra labor traerlas aquí al Pleno, pero creemos que debe ser por parte también del Equipo de Gobierno realizar estas cuestiones. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, pues queda aprobada. Continuamos Sra. Secretaria.

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1285201, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE EL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO DE VARIAS CALLES DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el control y el arreglo del cableado en varias zonas del distrito.

Si bien es cierto que en varios barrios del distrito se ven mejoras en este aspecto, en otros se han detectado problemas a solucionar.

Nos referimos a la situación del cableado en varios lugares del barrio de Berruguete que provocan una situación que puede ser potencialmente peligrosa para los ciudadanos.

En primer lugar citaremos la Calle de Villaamil, al lado del número 72, donde hay un solar vallado y numerosos cables colgando.

También ocurre en varias zonas de la Calle Sauco, en el Paseo de la Dirección, en la Calle Bellver y en la Travesía de Bellver.

Adjuntamos fotografías de la situación que comentamos.

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que se proceda al soterramiento de los cables de luz que están al descubierto y que puedan suponer un potencial peligro para los ciudadanos.



Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas.>>

(Durante del debate de esta Proposición se incorpora al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero siendo las trece horas y ocho minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Punto número tres. Proposición nº 2011/1285201, presentada por el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el soterramiento del cableado de varias calles del Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso del Sr. Concejal Presidente, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el control y el arreglo del cableado en varias zonas del Distrito.

Si bien es cierto que en varios barrios del Distrito se ven mejoras en este aspecto, en otros se han detectado problemas a solucionar.

Nos referimos a la situación del cableado en varios lugares del barrio de Berruguete que provocan una situación que puede ser potencialmente peligrosa para los ciudadanos.

En primer lugar citaremos la Calle de Villaamil, al lado del número 72, donde hay un solar vallado y numerosos cables colgando.

También ocurre en varias zonas de la Calle Sauco, en el Paseo de la Dirección, en la Calle Bellver y en la Travesía de Bellver.

Adjuntamos fotografías de la situación que comentamos.

Proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que se proceda al soterramiento de los cables de luz que están al descubierto y que puedan suponer un potencial peligro para los ciudadanos.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra de la Proposición, a pesar de que ha sido debido a la excepcionalidad de este Pleno informado el Portavoz de UPyD, reiterarle que hay sendos informes tanto del Área competente como de los Servicios Técnicos de esta Junta, relativos y que afectan sobretodo a la propiedad tanto de los postes y del cableado al que usted hace referencia como a la acometida que habría que realizar en Comunidades de Propietarios, por lo tanto decirle que sí en las nuevas obras que está realizando el Ayuntamiento de Madrid, sí todas van con unas galería para que se puedan acometer dichas obras y dicho cableado en vez de aéreo, la acometida a la fachada del edificio si bien plantea la problemática que le hemos manifestado. En ese sentido vamos a votar en contra.

Sr. Concejal Presidente.

¿Quiere su segundo turno?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nos parece satisfactoria la explicación del Portavoz del Partido Popular.

Sr. Concejal Presidente.

Bien, Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Pues a nosotros no, no nos parece, lo siento mucho pero a nosotros no. Nosotros en Plenos anteriores ya hemos denunciado estas y otras deficiencias que hay en otras partes del Distrito y la verdad que no nos parece adecuado, pero bueno si UPyD que ha presentado la propuesta dice que le resulta buena la respuesta que le ha dado el Grupo Popular, nosotros no podemos decir nada, simplemente estar a favor de la Propuesta que hace UPyD, pero bueno que en contra de la respuesta que nos ha dado D. Manuel.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor de la Propuesta de UPyD.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien pues entonces con los votos a favor, entiendo de los tres Grupos y con el voto en contra del Grupo Popular pues queda rechazada.

Continuamos Sra. Secretaria.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz,

Díaz López, García del Rio, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

CUARTO- PROPOSICIÓN Nº 2011/1285207, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A EVITAR LA COLOCACIÓN DE POSTES DE LA LUZ EN DETERMINADAS ACERAS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para evitar la colocación de postes de la luz en determinadas aceras del distrito.

Hemos detectado la presencia de postes de la luz en distintas aceras del Distrito que, al tener dichas aceras una anchura limitada, obstaculizan, en ocasiones, el paso de los viandantes.

Éste es el caso de la Calle Sauco y de la Calle Bustillo de Oro, donde una persona con un carrito de niños o en silla de ruedas se tiene que bajar a la calzada para poder pasar debido a la obstaculización de dichos postes.

.

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que en futuras colocaciones de postes de la luz se procure que dejen un paso adecuado a los viandantes, de tal forma que una persona con un carrito de niños o en silla de ruedas no se tenga que bajar a la calzada para proseguir su camino.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para estudiar el posible cambio de ubicación de los postes de luz ya instalados, de forma que dejen un paso adecuado a los viandantes.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente.

Punto número cuatro. Proposición nº 2011/1285207, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a evitar la colocación de postes de la luz en determinadas aceras del Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso del Sr. Concejal Presidente, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición para evitar la colocación de postes de la luz en determinadas aceras del Distrito.

Hemos detectado la presencia de postes de la luz en distintas aceras del Distrito que, al tener dichas aceras una anchura limitada, obstaculizan, en ocasiones, el paso de los viandantes.

Este es el caso de la Calle Sauco y de la Calle Bustillo de Oro, donde una persona con un carrito de niños o en silla de ruedas se tiene que bajar a la calzada para poder pasar debido a la obstaculización de dichos postes.

Proposición

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que en futuras colocaciones de postes de la luz se procure que dejen un paso adecuado a los viandantes, de tal forma que una persona con un carrito de niños o en silla de ruedas no se tenga que bajar a la calzada para proseguir su camino.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para estudiar el posible cambio de ubicación de los postes de luz ya instalados, de forma que dejen un paso adecuado a los viandantes.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias. Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En esta Proposición que es de carácter similar a la anterior y por no repetirme me voy a remitir a los informes tanto del Área como de la Junta Municipal por encontrar otra vez la problemática con la titularidad tanto de los postes como de la variación de la acometida sea aérea o soterrados, sí decirle que hay una reglamentación que se debe cumplir de tendido eléctrico y que puede a veces afectar y entrar en contradicción con la normativa vigente que hay para favorecer el tránsito de personas, especialmente aquellas personas con algún tipo de discapacidad.

En cualquier caso, también la configuración de determinadas calles del Distrito hacen imposible de alguna manera cumplir la normativa en una avenida que mida 4 metros el ancho de acera, por ponerle de ejemplo, pero remitiéndonos estrictamente a lo que nos han facilitado los Técnicos del Área y de los Servicios de esta Casa vamos a votar en contra.

Nada más.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Estamos parcialmente de acuerdo con la explicación pero sí que encontramos que hay otros postes que están en medio de la nada, que a lo mejor sí se podrían reubicar en otras situaciones.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Yo siento ser la nota discordante, evidentemente es una contestación por parte del Grupo Popular que no satisface a nadie. Cualquier vecino que se pase por un montón de aceras estrechas del Distrito, va a comprobar que cuando no hay un poste de la luz hay un aparato de servicio regular estacionamiento, cuando no una antigua torreta de luz, o sea, las dificultades para moverse por la acera en el Distrito sin incumplir la normativa de poder ser atropellado, o incluso de poder ser multado no es un asunto fácil para los peatones en Tetuán. Por lo tanto aquí mismo, muy cerca en la calle Pensamiento hay una torreta de luz que tiene más años que, bueno casi tantos años como esta Junta Municipal que se podía retirar ya hace mucho tiempo, pero bueno, si insisten los Servicios Técnicos en que la situación está bien y hay espacio suficiente para una silla de ruedas, para un coche de niño, para incluso un carro de la compra, pues no lo entiendo. Yo prefiero antes la libre circulación de las personas con movilidad reducida que no el antojo que se pueda poner de una compañía eléctrica en poner tal o cual sitio, porque creo que debe ser la Junta la que diga en tal emplazamiento se puede poner este poste o no, porque impide el paso o no impide el paso.

Nada más.

Nuestro voto a favor de la Proposición, pero en contra de la propuesta. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor de la Propuesta.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Pues con los votos favorables, pero con el voto en contra del Grupo Popular pues queda rechazada.

Continuamos Sra. Secretaria.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Rio, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1291809 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ACTIVIDADES PARA PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVA A ACTIVIDADES PARA PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

No nos parece necesario justificar la importancia de la lectura porque todos sabemos que la tiene, no sólo por su carácter instrumental, sino también por lo que conlleva de placentero y enriquecedor a nivel personal en cualquier época de la vida.
Sin embargo, queremos insistir en ello con algunas consideraciones:

En esta sociedad mediática, tecnológica y virtual en que vivimos es una realidad constatada la importancia que están tomando los clubes de lectura, y otras actividades de animación a la misma, en todas las Bibliotecas y Centros Culturales.

Se está produciendo un renacimiento de socialización alrededor del libro y la lectura.

Es un servicio público la función que tienen estos Centros de mantener una Política de difusión y promoción de libros, porque la lectura es un derecho básico para el pleno desarrollo de los ciudadanos en la sociedad.

Decía García Lorca, en septiembre de 1931, cuando se inauguró la biblioteca de su pueblo Fuente Vaqueros, Granada: "Si yo tuviera hambre y estuviese desvalido en la calle, pediría medio pan y un libro".

Pedía Dostoyeusky, cuando estuvo prisionero en Siberia:"Traedme libros para que mi alma no muera".

En nuestro Distrito, Tetuán, se ha puesto en marcha recientemente, a petición de Grupo Socialista, un club de lectura en la Biblioteca María Zambrano que supone una concienciación en el servicio de orientación lectora a favor de nuestros vecinos.

Hoy nuestro Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, la siguiente Proposición:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán adquiera el compromiso de tomar las medidas oportunas para poner en funcionamiento un club de lectura en el Centro La Remonta, donde nuestros mayores carecen de la oportunidad de contar con una actividad que despierte su interés por la lectura con el consiguiente beneficio para su salud mental. Esta propuesta nos parece un primer paso para hacerla extensiva, posteriormente, a los Centros de mayores de las calles Leñeros y Pamplona.

Madrid, 1 de diciembre de 2011



Fdo. Isabel Valverde Virseda
Vocal Vecina

Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente.

Punto número cinco. Proposición nº 2011/1291809, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a actividades para promoción de la lectura.

Sr. Concejal Presidente.

Sí, adelante.

Dª. Isabel Valverde Virseda (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista).

Muchas gracias, con su permiso Sr. Presidente.

No nos parece necesario justificar la importancia de la lectura porque todos sabemos que la tiene, no sólo por su carácter instrumental, sino también por lo que conlleva de placentero y enriquecedor a nivel personal en cualquier época de la vida.

Sin embargo, queremos insistir en ello con algunas consideraciones:

En esta sociedad mediática, tecnológica y virtual en que vivimos es una realidad constatada la importancia que están tomando los clubes de lectura, y otras actividades de animación a la misma, en todas las Bibliotecas y Centros Culturales.

Se está produciendo un renacimiento de socialización alrededor del libro y la lectura.

Es un servicio público la función que tienen estos Centros de mantener una Política de difusión y promoción de libros, porque la lectura es un derecho básico para el pleno desarrollo de los ciudadanos en la sociedad.

Decía García Lorca, en septiembre de 1931, cuando se inauguró la biblioteca de su pueblo Fuente Vaqueros, Granada: “Si yo tuviera hambre y estuviese desvalido en la calle, pediría medio pan y un libro”.

Pedía Dostoyevsky, cuando estuvo prisionero en Siberia: “Traedme libros para que mi alma no muera”.

En nuestro Distrito, Tetuán, se ha puesto en marcha recientemente, a petición de Grupo Socialista, un club de lectura en la Biblioteca María Zambrano que supone una concienciación en el servicio de orientación lectora a favor de nuestros vecinos.

Es por ello que nuestro Grupo presenta hoy a Pleno la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán adquiera el compromiso de tomar las medidas oportunas para poner en funcionamiento un club de lectura en el Centro La Remonta, donde nuestros mayores carecen de la oportunidad de contar con una actividad que despierte su interés por la lectura con el consiguiente beneficio para su salud mental.

Esta propuesta nos parece un primer paso para hacerla extensiva, posteriormente, a los Centros de mayores de las calles Leñeros y Pamplona.

Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Portavoz del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, sin perjuicio que mi Grupo le va a proponer un texto transaccional para poder votar a favor de la Proposición, sí interesa puntualizar un par de cosas que creo que son de interés tanto para los Grupos como para los vecinos que asisten a este Pleno.

En todas las Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid existen clubes de lectura, en concreto en nuestro Distrito en la Vázquez Montalbán existe, en la María Zambrano del Eduardo Úrculo existe. Al margen en todos los Centros Culturales se dan periódicamente y con continuidad a lo largo del tiempo desde hace muchos años una Programación que se basa en una efectiva promoción de la lectura y una efectiva promoción de lo que significa el libro. Por lo tanto compartiendo lo que es el espíritu de la Proposición sí interesa puntualizar que por parte del Ayuntamiento sí desde luego se fomenta la lectura y sí existen alternativas a los clubes de lectura en los Centros Culturales.

En cualquier caso y de conformidad con la Junta de Portavoces le propongo el siguiente texto transaccional: “ Que la Junta Municipal del Distrito adquiera el compromiso de proponer dentro de las actividades de los Centros de Mayores la creación de un Club de lectura como una actividad más encaminada a promover el interés por la misma.”.

En este sentido votaríamos a favor.

Sr. Concejal Presidente.

Adelante.

Dª. Isabel Valverde Virseda (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista).

Vamos a ver, sí existen actividades para promocionar la lectura, de hecho una de ellas la hemos solicitado nosotros y en los Centros Culturales es así, pero yo me estoy refiriendo exactamente a la Remonta.

Aparte de eso un club de lectura es una actividad educativa, formativa, que pretende crear unos hábitos que no se tienen, entonces yo me pregunto, ¿cómo se puede demandar lo que no se

conoce?, es como si estuviésemos hablando de la ley de la oferta y la demanda que es algo comercial, es algo totalmente mercantilista que no tiene nada que ver con la educación, entonces no sé, creo que no nos va a quedar más remedio que aceptarlo porque siempre será mejor una posibilidad que ninguna. Pero hay otro inconveniente si esto va a ser al final, cuando se termine el curso, en septiembre, va a pasar demasiado tiempo. Una forma de paliar lo mal que nos parece su respuesta pues sería adelantar esa pregunta a los ciudadanos, pero vamos, insisto que no nos parece nada adecuado que se pregunte a quien no conoce algo, si lo quiere hacer.

Poco más.

Sr. Concejal Presidente.

¿Pero acepta la transaccional o no?

Dª. Isabel Valverde Virseda (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista).

Sí he dicho que lo aceptamos, como menor mal, pero vamos, que no estamos de acuerdo.

Sr. Concejal Presidente.

Vale bien, en este caso, ¿posición de voto de UPyD a la transaccional presentada?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

A favor. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor también.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien pues queda aprobada por todos los Grupos la transaccional presentada.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sr. Presidente, ¿me permite?.

Sr. Concejal Presidente.

Sí.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Perdón porque he llegado tarde, tenía Comisión de Urbanismo.

La transaccional me parece que dice que en septiembre se preguntará.

A nosotros nos parece que la pregunta se puede hacer en cualquier momento y no en septiembre, aunque sea en septiembre cuando se hacen las preguntas generales y la Programación, pero al ser una cosa extraordinaria la pregunta se puede hacer en cualquier momento, si se va a hacer en septiembre podemos hacer la pregunta, de aquí a septiembre nos queda casi un año, nos quedan nueve meses, por lo tanto no vamos a aceptar, aunque nuestra portavoz en este caso de cultura ha dicho que sí, pues no vamos a aceptar la transaccional si se nos obliga que sea en septiembre cuando se hace la pregunta, porque consideramos que se puede hacer rápidamente, o sea, no hay que esperar a septiembre.

Sr. Concejal Presidente.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sr. Presidente, gracias.

Voy a tratar de ser breve, pero a la vez que quede claro el por qué de, primero entendemos que la promoción de la lectura no tiene que ser constreñida a los Centros Culturales o a las Bibliotecas, es decir, las personas mayores también tienen acceso a la Biblioteca Municipal y se produce incluso una interacción con otras personas, jóvenes y demás personas que acuden de forma habitual a estos clubes de lectura. En segundo lugar, por qué en septiembre, porque nosotros creemos que radica en la libertad de los socios de los Centros Culturales el que decidan ellos mismos y no se les imponga de alguna manera, aunque sea a instancias de un Grupo Político, pues si no quieren tener un club de lectura, pues yo creo que están en plena libertad de decidir ellos que no existe esa demanda o que sí existe esta demanda, en estos momentos no procede puesto que la Programación está totalmente cerrada, no hay disponibilidad entiendo de horarios ni de aulas, y provocaría ciertas disfunciones que en estos momentos tanto como Grupo como Junta Municipal no nos podemos comprometer. Por lo tanto si se rechaza por parte del Grupo proponente la Proposición transaccional que le he manifestado nuestro Grupo votará en contra de la original. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Entonces, ¿mantienen la transaccional o la retiran?.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

No aceptamos la transaccional y presentaremos en algún momento otra Proposición solicitándolo para que se pregunte en el momento y no tener que esperar a septiembre.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, pues entonces vuelvo a someter a votación, perdóneme, en este caso el texto literal de la Proposición y no la transaccionada.

Grupo UPyD, ¿al texto normal de la Proposición?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Votamos a favor de la Proposición.

Sr. Concejal Presidente.

Grupo Socialista, perdón Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

A favor de la Proposición.

Y Grupo Proponente obviamente a favor.

Grupo Popular en contra. Muy bien, pues queda rechazada.

Continuamos.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la

proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1291820 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL MAL ESTADO DE SOLARES DEL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVA AL MAL ESTADO DE SOLARES DEL DISTRITO DE TETUAN.

Una vez más, nos vemos obligados a denunciar el mal estado de los solares del Distrito. No sabemos si es por desidia, pero lo que es una realidad, es que no se actúa en esta materia con la diligencia debida. Hoy, como ejemplos de lo que está ocurriendo, les traemos tres casos ubicados en el Barrio de Cuatro Caminos de nuestro Distrito, en los que se demuestra, que día a día, acumulan más enseres y basura y su estado es lamentable e insalubre. Nos referimos al solar situado en la C/Teruel 46 en el que la valla está rota y se acumula la suciedad. En la fachada posterior de la C/Teruel 26 hay un solar con un cartel que dice “Instalaciones provisionales en el Distrito de Tetuán, Madrid”, que si bien ha sido limpiado en los últimos meses, tiene una gran parte de su valla tirada en el suelo y si no se toman las medidas oportunas volverá en poco tiempo a ser un foco de insalubridad. Finalmente, el solar ubicado en la C/ Juan de Olías 10 y 12 es el ejemplo de lo que no se puede consentir. La valla está rota y hay maletas, televisores, latas, vidrios, gran cantidad de bolsas de basura, etc., etc. Mejor verlo que contar.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que se exija a los propietarios de los solares de las calles Teruel 46, Teruel 26 Posterior y Juan de Olías 10 y 12, la limpieza y correcto vallado de los mismos, y de no ser realizado, el Ayuntamiento ejerza la acción sustitutoria.

Madrid, 1 de diciembre de dos mil once.



Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.

Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número seis. Proposición nº 2011/1291820, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al mal estado de solares del Distrito de Tetuán.

Sr. Concejal Presidente.

Sí, adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

Una vez más, nos vemos obligados a denunciar el mal estado de los solares del Distrito.

Les voy a hacer entrega de unas fotos que traemos, en concreto de los solares de Teruel 46, de Teruel 26 posterior y de Juan de Olías como ejemplos de lo que ocurre en muchos solares.

Queremos porque nos lo han pedido así que el Pleno sea lo más rápido posible y entonces no vamos a comentar, con las fotos yo creo que está suficientemente documentada la Proposición.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, muchas gracias. Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En atención a la brevedad invocada por el Grupo Proponente, efectivamente existe una problemática con los solares que se describen en la Proposición, toda vez que pertenecen a un API que está en una situación judicial complicada con una administración concursal de la propia Junta de Compensación, en cualquier caso es manifiesto que se puede aceptar el contenido de la Proposición por lo que vamos a votar a favor.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nuestro voto es a favor, y también queríamos ver la posibilidad de que la exigencia de estos vallados de estos solares sean vallados de ladrillo. Hemos visto que hay solares con vallado de ladrillo a los que es muy difícil entrar y que quedan más o menos preservados y

los que el vallado es de alambre se abren con facilidad y son los que generalmente provocan este tipo de situaciones. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí nosotros también a favor, igual que otras veces lo hemos denunciado por lo tanto no cabe más respuesta. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a ustedes, pues queda aprobada la Proposición.

Continuamos Sra. Secretaria.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1291823 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA EN EL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA EN EL DISTRITO

El gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aplicado importantes recortes en los contratos de limpieza viaria de los distritos de la capital. Estos recortes se han traducido en reducciones en el personal, en la disminución de los baldeos y barridos de las calles, en la reducción de las frecuencias de lavado de papeleras y contenedores de basura, en la supresión de servicios tan esenciales como las campañas de recogida de la hoja en otoño y de limpieza extraordinaria en Navidad.

Como consecuencia de estos recortes aplicados por el PP municipal, los vecinos del distrito de Tetuán están padeciendo este otoño un alto índice de suciedad en sus calles ya que las papeleras y los contenedores de basura no se recogen ni se lavan con la periodicidad necesaria, los contenedores de recogida selectiva permanecen sin vaciar durante días y muchas de las calles y plazas del distrito no se baldean para eliminar la suciedad y los malos olores.

El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de garantizar el buen funcionamiento de los servicios de limpieza y de recogida de

residuos en la ciudad y que el gobierno municipal no debe aplicar recortes en este servicio básico para la salud y la calidad de vida de los vecinos.

Para resolver esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera que en el Distrito de Tetuán debe ponerse en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque para reducir el alto nivel de suciedad y de mal olor existente en algunas zonas del distrito como consecuencia de los recortes que ha aplicado el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid en los contratos de limpieza viaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

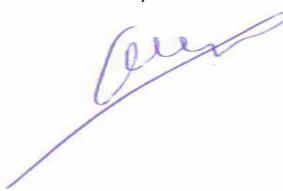
PROPOSICIÓN

1.- Qué la Junta Municipal del Distrito, inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de choque cuyo objetivo será la mejora del estado actual de la limpieza en el distrito de Tetuán.

2.- El Plan de Choque de limpieza deberá incluir las siguientes medidas aplicables en el ámbito territorial del distrito de Tetuán.

- Elaboración de un Mapa de puntos negros de suciedad para su inmediata eliminación.
- Contratación temporal de 100 trabajadores de limpieza para agilizar la retirada de la hoja en otoño y reforzar la limpieza en las próximas Navidades.
- Cobertura de las bajas por vacaciones o enfermedad de los operarios de limpieza.
- Aumento del número de baldeos.
- Aumento en las frecuencias de vaciado y lavado de papeleras y contenedores callejeros.

Madrid, uno de Diciembre de 2011.



Fdo. M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecino

Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz .>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número siete. Proposición nº 2011/1291823, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha de un plan de choque para la mejora de la limpieza en el Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

Dª. Mª Teresa Aguilar Aguilera (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Buenos días a todos.

El gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aplicado importantes recortes en los contratos de limpieza viaria de los Distritos de la capital. Estos recortes se han traducido en reducciones en el personal y la maquinaria de limpieza viaria, en la disminución de los baldeos y contenedores de basura, en la supresión de servicios tan esenciales como las campañas de recogida de la hoja en otoño y de limpieza extraordinaria en Navidad.

Como consecuencia de estos recortes aplicados por el PP municipal, los vecinos del Distrito de Tetuán están padeciendo este otoño un alto índice de suciedad en sus calles ya que las papeleras y los contenedores de basura no se recogen ni se lavan con la periodicidad necesaria, los contenedores de recogida selectiva permanecen sin vaciar durante días y muchas de las calles y plazas del Distrito no se baldean para eliminar la suciedad y los malos olores.

Para resolver esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera que en el Distrito de Tetuán debe ponerse en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque para reducir el alto nivel de suciedad y de mal olor existente en algunas zonas del Distrito como consecuencia de los recortes que ha aplicado el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid en los contratos de limpieza viaria.

Es por lo que Proponemos:

1.- Qué la Junta Municipal de Tetuán, inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de choque cuyo objetivo será la mejora del estado actual de la limpieza en el Distrito de Tetuán.

2.- El Plan de Choque de limpieza deberá incluir las siguientes medidas aplicables en el ámbito territorial del Distrito de Tetuán.

- Elaboración de un Mapa de puntos negros de suciedad para su inmediata eliminación.

- Contratación temporal de 100 trabajadores de limpieza para agilizar la retirada de la hoja en otoño y reforzar la limpieza en las próximas Navidades.
- Cobertura de las bajas por vacaciones o enfermedad de los operarios de limpieza.
- Aumento del número de baldeos.
- Aumento en las frecuencias de vaciado y lavado de papeleras y contenedores callejeros.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Sr. Portavoz del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sr. Concejal Presidente.

Vamos a ver, rechazamos de plano todo lo que usted expone en su Proposición. Rechazamos de igual manera desde luego las solicitudes, algunas de ellas no voy a entrar si quiera a calificarlas puesto que no me merecen mayor atención que el decirle que no puede ser aceptado.

Esta Proposición es reiterada y porque usted la presente aquí una y mil veces el Grupo Popular no va a cambiar de opinión. Por mil veces que se repita una misma cuestión tampoco trasciende de la mentira a la verdad.

Yo decirle y reiterarme que el informe que presenta la Subdirección General de Limpieza y Residuos es contundente. Voy a tratar de hacerle un extracto en aras a la brevedad y a la excesiva reiteración de esta Proposición.

Mire el servicio de peinado para retirada de residuo de la vía pública recoge todos los residuos abandonados en el entorno de contenedores al menos una vez por turno. Se presta un servicio a través del 010.

La recogida de la hoja se realiza con el servicio de limpieza viaria del Distrito, planificándose los servicios de limpieza como organizativamente sean más eficientes, atendiendo a las circunstancias del espacio a limpiar. Se viene desarrollando sin incidencias y atendiendo a las necesidades existentes.

El número de baldeos realizados se planifica en función de la superficie a limpiar, población y características urbanísticas, considerándose los establecidos suficientes para el Distrito.

Papeleras 6000 unidades con expendedor de bolsas para la recogida de excrementos, se ha incrementado por lo tanto en 135,96% el número de unidades con referencia los sanecanes existentes en 2010.

El servicio de barrido manual se encarga del vaciado de papeleras cumpliéndose con normalidad y conforme desde luego al pliego de condiciones del contrato.

Número de servicios y dispositivos suficiente para la limpieza del Distrito.

Para la recogida de residuos y de fracciones, restos y envases el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados para que los vecinos puedan desprendese de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión.

Respecto a los servicios prestados por el Departamento de Explotación decir, la recogida de restos y envases en el Distrito se encuentran implantados ambos sistemas de pre-recogida en un 71% del volumen cubos de 2 ruedas y el 29% restante contenedores de 4 ruedas en vía pública.

Recogida de papel- cartón y vidrio el depósito selectivo de papel-cartón 256 unidades y vidrio tipo iglú 258 unidades.

Lavado y mantenimiento de contenedores, los contenedores 800 litros de fracciones resto y envases.

Y podría seguir, pero es evidente que no lo voy a hacer ni por la brevedad ni como le he dicho ya por la absoluta reiteración de esta cuestión.

Vamos a votar en contra de la Proposición.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. ¿el segundo turno quiere utilizarlo?

Dª. Mª Teresa Aguilar Aguilera (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Efectivamente todo lo que ha expuesto usted, es lo que se debería hacer pero no se hace. Cualquier vecino de este Distrito se encuentra objetivamente con, se tiran colchones, con sus correspondientes ácaros, chinches, ratas que pasean alrededor, mesillas, se tiran cartones, se tiran bolsas de basura hasta inodoros he visto yo, ¿esto qué es lo que crea?. Ustedes dicen que se recoge, se almacena, perfectamente, van en cubos, van encapsulados, correctamente cada dos o tres días. ¿Pero qué se encuentra cada vecino que pasea por este Distrito?, bueno lo de pasear es una metáfora, porque realmente vamos esquivando, esquivando como nunca se había encontrado esta ciudad, por supuesto este Distrito, en calles muy pequeñas donde se almacena. Voy a ser breve, solamente me voy a remitir a las dos campañas extraordinarias, que estamos padeciendo en esta época estival.

Otoño, las hojas que se caen, árboles, tan bonitos, el día que llueve el barrizal que se forma, ya no sabes si te apetece pasear, donde colocas tu pie, porque realmente como ocurre con el suelo también nos vamos a encontrar que a lo mejor donde pisamos también hay baches o no, también se está produciendo todo eso, entonces se pueden producir caídas, torceduras de tobillos, absolutamente algo que vamos mirando hacia el suelo, no disfrutamos de un paseo que podría ser por nuestro barrio como hacíamos antes.

Lo de Navidad, se aproximan las fechas, qué va a pasar con el 27 de diciembre y el 2 de enero, que es lunes después de ese fin de semana que los vecinos hemos depositado bastantes kilos de basura, que durante el año no se genera. Que nos encontramos con una situación del vecino que baja, ya no sabes donde incluirlo, no sabes si meterte la bolsa de basura en el bolsillo y llevártela a cualquier

otro sitio donde no lo encuentre. O alejarte y encontrar algún contenedor que esté más vacío. Es penoso, absolutamente penoso y de vergüenza, nos debería dar, encontrar un barrio asquerosamente y lo tengo que decir y vulgarmente sucio y asqueroso.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted.

A la Proposición por parte del Grupo de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nuestra posición es a favor, pero también hay que añadir, que por supuesto que nos parece bien mejorar la limpieza del Distrito, pero que puede influir en la sensación del índice de suciedad que también nos ha llegado por otros vecinos que con la crisis económica hay bastantes personas que tienen que rebuscar en los contenedores de basura para sobrevivir, lo cual es bastante triste, este es un fenómeno que ha aumentado de forma importante por desgracia en los últimos meses en Madrid.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted.

Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno igual que D. Manuel se reitera en que cada vez que se presente por parte de la oposición este tipo de Proposiciones en relación a la limpieza van a decir que no, pues yo le reitero que la acumulación de hojas caídas, de excrementos caninos, de muebles y enseres viejos, la falta de contenedores de papel y otros residuos peligrosos pues son realidades denunciadas por los vecinos y traídos aquí por los Grupos Políticos, no es un invento, yo no quiero inventarme las cosas, ya me gustaría poder inventarme y decirles es verdad, perdónenme me han pillado una mentira y lo que quería era sólo dejarles en mal lugar. No.

Traemos aquí realidades que ocurren en el Distrito, el Distrito con perdón de la palabra está hecho una auténtica mierda porque es así, han hecho recortes, se ve que en las calles más pequeñas, a lo mejor Bravo Murillo puede estar más limpia, pero las calles de alrededor la verdad es que el espectáculo es lamentable. Evidentemente en las que no hay árboles no, pero el resto de suciedad se ve. Otra cosa muy distinta es la conciencia cívica del ciudadano, si el ciudadano pues no está enseñado a respetar la suciedad, eso es otra cosa pues que habrá que hacer otro tipo de Propuesta a lo mejor incluso por su parte, pero nosotros venimos aquí a denunciar una situación en la que ustedes

tienen que poner una solución, la solución es no haber hecho estos recortes, porque estos recortes lo que están redundando es en la calidad de vida de los ciudadanos. No es otra cosa, y es lo que venimos aquí a denunciar, no es un invento que nos hemos hecho. Supuestamente iba a haber un punto limpio en el Distrito, pero se ha transformado en un cantón de limpieza, ¿y dónde hay?, no hay puntos móviles pero ¿a qué hora? en tal sitio, pero como no me viene bien lo dejo aquí, bueno pues ya está. Acaba de decir el compañero de UPyD, es lamentable que la gente rebusque en la basura, más lamentable me parece a mí que no tengo un duro que tengo que rebuscar en la basura que me pongan una multa de 750 €, o sea, es que eso me parece más lamentable. Sólo con lo que se desperdicia de los Grandes Supermercados y de los Grandes Almacenes, podríamos comer un montón de gente, eso es lo que me parece a mí lamentable, que esté ocurriendo en esta ciudad. Y que está la ciudad sucia, pues bien, pónganle freno, pónganle remedio sin recortar los servicios de limpieza, porque los servicios de limpieza es calidad para la ciudad. Queremos ser ciudad olímpica, queremos ser la capital de referencia de Europa, pero también están estas realidades y éstas son las que hacen una ciudad de verdad, no otras, no un palacio grandísimo para gobernar desde allí. Nada más.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Entiendo que es a favor de la Proposición de PSOE, ¿no?.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Disculpe con el discurso. Sí evidentemente.

Sr. Concejal Presidente.

Voto en contra del Partido Popular ¿no?.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En contra.

Sr. Concejal Presidente.

Bien pues queda rechazada. Continuamos.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez

Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1291827 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A DESPERFECTOS EN LA CALLE DEL CANTUESO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, RELATIVA A DESPERFECTOS EN LA CALLE DEL CANTUESO.

En la calle del Cantueso entre los números 72 y 80, venimos observando el mal estado de la acera, el estado de la misma así como su estrechez la hacen impracticable para el uso de los viandantes. De lo que en un tiempo fue acera hoy no queda más que un bordillo en un tramo de unos veinte metros aproximadamente. Esta situación de abandono provoca que los peatones tengan que circular por la calzada con el peligro consiguiente para su integridad y su seguridad. A continuación de este tramo de acera, las obras para la construcción de un edificio en los números 70 y 72, vienen ocupando, sin habilitar un paso para los peatones, las aceras de la calle Cantueso esquina con Ladera habiendo acotado para uso particular un espacio de uso público. Por lo que podemos decir que el tramo de la calle del Cantueso comprendido entre el numero 78 hasta la esquina con Ladera está inhabilitado para el uso del peatón, tanto por la falta de mantenimiento de las aceras como por la ocupación ilegal de las mismas.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán o en su lugar inste al Área correspondiente para que, con la mayor urgencia posible se repare la acera de la C/ Cantueso comprendida entre los números 72 y 80 y se retire la valla de obra, con el fin de asegurar el normal transito de los vecinos por dicha zona

Madrid, 1 de Diciembre de 2011

Fdo: Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino


Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Sra. Secretaria.

Punto número ocho. Proposición número 2011/1291827 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a desperfectos en la calle del Cantueso.

Sr. Concejal Presidente.

Sí, adelante Grupo Socialista.

D. Francisco Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí muchas gracias Sr. Presidente.

En la calle del Cantueso entre los números 72 y 80, venimos observando el mal estado de la acera, el estado de la misma así como su estrechez la hacen impracticable para el uso de los viandantes. De lo que en un tiempo fue acera hoy no queda más que un bordillo en un tramo de unos veinte metros aproximadamente. Esta situación de abandono provoca que los peatones tengan que circular por la calzada con el peligro consiguiente para su integridad y su seguridad. A continuación de este tramo de acera, las obras para la construcción de un edificio en los números 70 y 72, vienen ocupando, sin habilitar un paso para los peatones, las aceras de la calle Cantueso esquina con Ladera habiendo acotado para uso particular un espacio de uso público. Por lo que podemos decir que el tramo de la calle del Cantueso comprendido entre el numero 78 hasta la esquina con Ladera está inhabilitado para el uso del peatón, tanto por la falta de mantenimiento de las aceras como por la ocupación ilegal de las mismas.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán o en su lugar inste al Área correspondiente para que, con la mayor urgencia posible se repare la acera de la C/ Cantueso comprendida entre los números 72 y 80 y se retire la valla de obra, con el fin de asegurar el normal transito de los vecinos por dicha zona.

Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le propongo al Vocal Portavoz, al proponente de la Proposición el siguiente texto para su aprobación: “que la Junta Municipal de Tetuán inste a los responsables de dichos desperfectos para que procedan a su subsanación y en caso de incumplimiento se proceda mediante ejecución subsidiaria”.

Sr. Concejal Presidente.

¿Acepta la transaccional?

D. Francisco Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Sí, dada la premura solicitada en las intervenciones agradezco y acepto la ejecución subsidiaria para dar solución al problema de la mejor manera posible. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

De la transaccional.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

De la transaccional.

Sr. Concejal Presidente.

Bien. Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

A favor. Muy bien pues queda aprobada. Continuamos Sra. Secretaria.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1291830 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A VARIOS LOCALES DE OCIO DEL BARRIO DE BELLAS VISTAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVA A VARIOS LOCALES DE OCIO DEL BARRIO DE BELLAS VISTAS.

En esta ocasión traemos a este Pleno varios Locales de Ocio del Barrio de Bellas Vistas de nuestro Distrito, haciéndonos eco de las quejas vecinales por las molestias que les ocasionan a diario y que les impiden descansar con normalidad durante la noche. Nos referimos a los bares "Caracol" y "Cal y Azúcar" situados en C/Topete nº 6 y el bar "Jacaragua" situado en la C/San Raimundo nº 22. En los tres casos, se producen gritos, peleas y ruidos no tolerables a esas horas de la madrugada y fomentan el botellón en plena calle. Creemos que merecen una inspección a fondo y que se tomen las medidas oportunas para que los vecinos de sus alrededores puedan descansar con normalidad.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se inspeccionen los bares "Caracol" y "Cal y Azúcar" situados en C/Topete nº 6 y el bar "Jacaragua" situado en C/San Raimundo nº 22 y se tomen las medidas oportunas para impedir las molestias nocturnas que causan a los vecinos de sus alrededores.

Madrid, uno de diciembre de dos mil once.



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número nueve. Proposición número 2011/1291830 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a varios locales de ocio del Barrio de Bellas Vistas.

Sr. Concejal Presidente.

Sí, adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

En esta ocasión traemos a este Pleno varios Locales de Ocio del Barrio de Bellas Vistas de nuestro Distrito, haciéndonos eco de las quejas vecinales por las molestias que les ocasionan a diario y que les impiden descansar con normalidad durante la noche. Nos referimos a los bares “Caracol” y “Cal y Azúcar” situados en C/Topete nº 6 y el bar “Jaragua” situado en la C/San Raimundo nº 22. En los tres casos, se producen gritos, peleas y ruidos no tolerables a esas horas de la madrugada y fomentan el botellón en plena calle. Creemos que me merecen una inspección a fondo y que se tomen las medidas oportunas para que los vecinos de sus alrededores puedan descansar con normalidad.

Presentamos la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se inspeccionen los bares “Caracol” y “Cal y Azúcar” situados en C/Topete nº 6 y el bar “Jacaragua” situado en C/San Raimundo nº 22 y se tomen las medidas oportunas para impedir las molestias nocturnas que causan a los vecinos de sus alrededores.

Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Portavoz del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, Sr. Presidente.

Contestar en este sentido que, puesto que el Portavoz Adjunto y Vocal Proponente ha sido informado tanto por la Sra. Gerente como por este Portavoz de todos los informes y todas las peculiaridades que afectan a la actividad propia de los bares y locales Jacaragua, Cal y Azúcar y

Caracol, tanto de Disciplina Urbanística como de Policía Municipal, vamos a votar en contra de la Proposición.

Sí le quiero reiterar y para que conste en acta y sea escuchado por los miembros de este Pleno, que a día de hoy no existe una falta grave o muy grave que afecte de manera radical entiendo a la actividad y a las licencias que se les han concedido a estos locales, sin perjuicio de que parece ser de que Policía Municipal sí reseña otro tipo de faltas en cualquier caso, de carácter leve. También es cierto que en la evacuación de estos bares a ciertas horas de la noche pueden producir ya una vez en la vía pública, pues disfunciones de ruidos, voces y molestias, pues también que se reitere, pues me consta que el Jefe de la Unidad de Policía Municipal está en ello, pues que se le reitere y que evidentemente se haga más presencia o que sea más visible la presencia de la propia Policía para evitar estos problemas que pueden producirse a la salida de estos locales.

Sr. Concejal Presidente.

¿Quiere utilizar su segundo turno?

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí muchas gracias.

No ponemos en duda que las licencias están correctas y que han sido inspeccionados a raíz de esta Proposición los locales, eso no nos cabe ninguna duda, pero el que la licencia, tengan todas las licencias que tienen que tener en cada momento no quiere decir que los bares como les he preguntado en la Junta de Portavoces, este bar tiene que cerrar o estos bares a las dos de la mañana. No pues en muchas ocasiones y en múltiples ocasiones durante la semana y los fines de semana más todavía permanecen abiertos. Entonces esto yo le agradezco el que traslade al Oficial de la Policía Municipal del Distrito pues que se pase más a menudo porque aunque las licencias estén bien si están abiertos los bares cuando no deben pues si salen antes, antes empezará la gente a descansar, si salen más tarde, más tarde descansarán.

Por favor les ruego como comentaban ustedes pues que se pasen a otras horas a partir de las dos si es que hasta las dos pueden estar abiertos estos bares. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

A favor de la Propuesta, pensamos también que aunque muchos de estos bares cumplen con la normativa luego el tumulto que se forma fuera del bar es suficientemente molesto para los vecinos como para que se tomen las medidas oportunas y evitarlo. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Grupo Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Nosotros también vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta Propuesta, pero independiente de que la gente tenga mucha o poca educación al quedarse fuera y armar barullo como se suele decir, si tiene concedida la licencia hasta las dos de la mañana y hay denuncias vecinales y la Policía llega y actúa pero continúa porque sólo tiene un apercibimiento, yo creo que se debería actuar de otra manera, es decir, si sólo ha habido un apercibimiento o una pequeña multa por haber cerrado a las dos pues no, yo creo que en el futuro y en aras del descanso de los vecinos lo que se debería hacer sería decírselo pues lo siento pero no volvemos a conceder licencia porque no se está respetando entre otras cosas el descanso de los vecinos que, me hace gracia que en algunas ocasiones se argumente como impedimento para realizar algunas Propuestas que hacemos desde la oposición y en otras ocasiones se diga, bueno pues hay una sensación o según los informes técnicos no hay tanta molestia al descanso de los vecinos. Yo quisiera que se concretara de una vez por fin, qué significa descanso vecinal y qué es lo que no significa para poder hacer las Propuestas que hacemos en función de ese término. Y bueno pues en efecto votamos a favor de esta Proposición.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, queda rechazada la Proposición.

Pues continuamos Sra. Secretaria.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

DÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1291832, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APERTURA DE LA CASA DE BAÑOS LOS FINES DE SEMANA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, RELATIVA A LA APERTURA DE LA CASA DE BAÑOS LOS FINES DE SEMANA.

Considerando la gran demanda que existe para la utilización de las instalaciones de la Casa de Baños seria de gran interés social su apertura al público los fines de semana, para poder dar servicio a un mayor número de personas necesitadas, por carecer de estos servicios básicos en sus lugares de residencia.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie a la mayor brevedad posible los trámites necesarios para que se amplíe el horario de la Casa de Baños del Distrito, haciéndolo extensivo a los fines de semana ante la demanda existente.

Madrid 1 de diciembre de 2011



Fdo: Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino

Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz.>>

Sra. Secretaria

Gracias Sr. Presidente. Punto número diez. Proposición número 2011/1291832, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la apertura de la Casa de Baños los fines de semana.

Sr. Concejal Presidente.

Adelante.

D. Francisco Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sr. Presidente.

Considerando la gran demanda que existe para la utilización de las instalaciones de la Casa de Baños seria de gran interés social su apertura al público los fines de semana, para poder dar servicio a un mayor número de personas necesitadas, por carecer de estos servicios básicos en sus lugares de residencia.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie a la mayor brevedad posible los trámites necesarios para que se amplíe el horario de la Casa de Baños del Distrito, haciéndolo extensivo a los fines de semana ante la demanda existente.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias. Portavoz del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar en contra porque ni a esta Junta de Distrito responsable de las denuncias que se puedan formular por los usuarios de esta Casa de Baños ni a la empresa que se encarga de la gestión le consta que exista una demanda como para proceder de conformidad con lo que usted ha manifestado.

Nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Concejal Presidente.

¿Quiere utilizar su segundo turno?

D. Francisco Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sr. Presidente.

Empezaré diciéndole que la gente que usa la Casa de Baños no es muy amiga de presentar demandas por conductos oficiales, que no son los que usan las clases de pilates, que ante cualquier deficiencia enseguida les llegan a ustedes las quejas. Estas son personas bastante humildes que cuando tienen alguna necesidad pues lo dicen con cierta humildad, te lo hacen “nos gustaría”,

“estaría bien”, nos presentan así las quejas, no oficialmente, pero lo cierto es que la demanda es muy real y existe.

Comienzo mi intervención, existe en el número 133 de la calle de Bravo Murillo como todos sabemos la Casa de Baños, esta Casa ofrece a los ciudadanos más desfavorecidos un servicio básico indispensable como es el de la higiene personal. Cuando uno habla de Servicios Sociales rápidamente asociamos estos servicios a los comedores, a la asistencia domiciliaria, etc. y tal vez nos cuesta comprender el servicio social que la Casa de Baños ofrece a los ciudadanos con riesgo de exclusión social. Tetuán es el Distrito de la Ciudad de Madrid con más viviendas de menos de cuarenta metros cuadrados, el 12% de los inmuebles corresponden a estas características y hay muchas corralas y viviendas pequeñas sin servicios higiénicos, este tipo de viviendas suelen estar habitadas por personas de edad avanzada y con pocos recursos, para ellos la Casa de Baños es una solución para tener acceso a unos servicios higiénicos de los carecen en sus domicilios. También hacen uso de este servicio un gran número de población inmigrante, residentes del Distrito y transeúntes, en resumidas cuentas este servicio tiene una grandísima importancia en el servicio social que presta a las capas sociales más necesitadas.

Recientemente reformada esta Casa de Baños hoy ofrece unas instalaciones de muy buena calidad y como he dicho anteriormente un servicio básico indispensable.

La afluencia de usuarios es fluctuante, pero los días de máxima concurrencia son los lunes y los viernes, donde el número de usuarios suele oscilar entre los 70 y 90, el resto de la semana es menor. Esto es debido entre otras razones a que los fines de semana la Casa de Baños permanece cerrada, lo cual me parece un contrasentido pues siendo los fines de semana cuando se dispone de más tiempo libre por parte de los usuarios habituales de la Casa.

No pido grandes inversiones, pues estas ya se han realizado, el coste de la apertura de la Casa sería mínimo y la mejora en cuanto a la cobertura del servicio muy significativa. Habría que pasarse un lunes a la hora de apertura de la Casa para ver la gran cantidad de personas haciendo cola para hacer uso de las duchas, esta situación se subsanaría en gran parte si la Casa permaneciera abierta los fines de semana como ocurre en la otra Casa de Baños que hay funcionando a día de hoy en Madrid, como es la de Embajadores que sí abre los fines de semana.

Para aceptar esta Proposición hacen falta, diría yo, tres premisas: primera que la instalación exista, como es el caso, segunda que la demanda sea real, como también lo es y la tercera la voluntad de quererlo hacer.

Aprovecho la ocasión también dado que no la van a aceptar esta, pienso que es muy sencilla y es muy práctica, que una vez visitada la Casa de Baños, las perchas que han colocado pues no son nada funcionales, son unas perchas de diseño muy pequeñas en las que no se puede poner ninguna prenda y los usuarios también se quejan de ello aunque no por la vía oficial de que las prendas cuando tienen un abrigo o cualquier otra prenda, se les cae y no tienen para ponerlas y sería conveniente poner en las puertas unas perchas más funcionales donde pudieran poner más prendas.

Siento que no se haya aceptado porque el coste de la apertura de la Casa de Baños los fines de semana cuando se hace en Embajadores no es muy grande tanto de personal como de lo que es el coste de la luz y del agua, no sería muy importante, sin embargo el servicio sí que sería

significativo, ya le digo que el esfuerzo que tendría que hacer la Junta pues sería muy pequeño para el gran beneficio que se obtendría. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta.

Sr. Concejal Presidente.

Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno aparte de la excelente argumentación del compañero Javier, yo no creo que sea una cuestión solo de rentabilidad económica, o sea, prestar un servicio social al ciudadano no tiene que existir el ideal de rentabilidad económica en ningún momento. Por lo tanto ya hicimos nosotros en su día Proposiciones en relación a este servicio que se debía prestar desde la Casa de Baños, pero es que vuelvo a repetir, en otras ciudades europeas tan adelantadas o incluso más que nosotros existen Casas de Baños y abren los fines de semana y no hay ningún problema y si Madrid está apostando como apuesta por el turismo hay mucha gente, cualquier turista puede venir, y se tiene que ir a Embajadores siempre a darse una ducha cuando le pilla a lo mejor en otra parte de Madrid más cercana a esta, bueno yo no lo comprendo, son la verdad cuestiones políticas y visiones distintas, y le ha faltado decir al compañero Javier cuando ha dicho y voluntad política, en efecto, voluntad política es lo que falta nada más. Y por supuesto que nuestro voto es favorable a la Propuesta.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, pues con los votos a favor de los Grupos de la oposición y los votos en contra del Grupo Popular queda rechazada.

Continuamos.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 10 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Rio, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez

Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1297305, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE CIRCO EN TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA INSTALACIÓN DEL ESPECTACULO DE CIRCO EN TETUÁN PARA EL PROXIMO PLENO.

Desde la instalación hace varios días del circo en las antiguas cocheras de autobús junto a Cuatro Caminos, las molestias que están sufriendo los vecinos de ese entorno van en aumento.

En primer lugar no se comprende que se haya permitido la colocación del circo en un recinto rodeado de viviendas. Como ya ocurrió el pasado año, y más después de las protestas vecinales.

Protestas que se fundamentan principalmente en el alto nivel de ruidos y que pone en entredicho los términos de la concesión de la licencia.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas que tengan competencia en este asunto, previos los trámites administrativos necesarios:

- a) **Desmontaje del espectáculo de circo, o en su caso traslado a un entorno que no perjudique la tranquilidad de los vecinos, del entorno citado.**
- b) **Creación si no existe o adecuación de un recinto ferial, suficientemente amplio y alejado de zona de viviendas que permita la realización de estos espectáculos y otros eventos.**

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número once. Proposición número 2011/1297305, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación del espectáculo de circo en Tetuán.

Sr. Concejal Presidente.

Sí, adelante Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, con la venia, muchas gracias, lo primero quería pedir disculpas por haber llegado con retraso, en segundo lugar, aparte de haber llegado afortunadamente antes del minuto de silencio, quería también dar el pésame al esposo de la Concejala por el deceso, porque creo que no ha tenido mi compañero oportunidad, ha habido un mal entendido, pero bueno, desde aquí trasladarle también nuestras condolencias.

Sin más vamos a la Propuesta que leeré un poco deprisa.

Desde la instalación hace varios días del circo en las antiguas cochertas de autobús junto a Cuatro Caminos del espectáculo de circo, las molestias que están sufriendo los vecinos de ese entorno van en aumento.

Ya ocurrió el año pasado, porque en primer lugar no se comprende que se haya permitido la colocación del circo en un recinto cerrado, rodeado de viviendas como ya dije que ocurrió el año pasado y más después de las protestas vecinales.

Las protestas que se fundamentan principalmente en el alto nivel de ruidos y que pone en entredicho los términos de la concesión de la licencia. Por eso quiero que ustedes me dejen claro qué es ruido sí y ruido no, porque claro ahí está el asunto.

Ustedes enviaron a los vecinos que hicieron una denuncia desde esta Junta se les mandó una carta alegando que las autorizaciones que se otorgaban se habían hecho conforme a las normas y ordenanzas reguladoras, sin que ninguna legislación prevea la autorización de otras personas distintas que los propios interesados.

En segundo lugar que se refería a un uso de actividad que es Servicios Terciarios, clase Terciario recreativo, categoría espectáculos, tipo cinco, perfectamente compatible en el emplazamiento solicitado conforme a las normativas urbanísticas del PGOU de Madrid.

En tercer lugar les decían también que la autorización se había otorgado señalando las medias correctoras correspondientes, es decir, que se cumplirían las condiciones que establece la OPI desde 1993 así como los decibelios y en todo aquello que le sea de aplicación. Asimismo se deben cumplir todas las prescripciones y observaciones establecidas en el informe favorable del

Departamento de Prevención de Incendios de fecha 14-11-2011, las cuales quedarán acreditadas y comprobadas previamente al funcionamiento.

En cuarto lugar, con respecto a la emisión de ruidos al exterior se establecía en las medidas correctoras que el nivel de emisión sonora durante el desarrollo del evento no sobrepasara los 85 decibelios medido a un metro y medio de los equipos de reproducción sonora, a un metro y medio, bueno, y que los niveles sonoros emitidos en las fachadas de los edificios de viviendas más próximos no excederían de los 70 decibelios durante el desarrollo del evento. Asimismo la modificación de los límites de los niveles máximos de emisión sonora del artículo 15 de la Ordenanza afectaría solo al período de celebración de los espectáculos de circo y a los períodos de montaje y pruebas de sonido que se indiquen en la solicitud, manteniéndose durante el resto de los días los límites de la Ordenanza.

Bueno, pues como ustedes dijeron que estas cuestiones habían sido comprobadas previamente por los Servicios Técnicos con carácter previo, con un otorgamiento de la licencia de funcionamiento, etc., bueno pues decían que no tenían razón los vecinos y bueno que si se producía alguna alteración pues que se lo comentaran y dijeran. Bueno, los vecinos siguen protestando y como ustedes no les han hecho mucho caso, pues se acercan a nosotros igual que el año pasado, y respetando por supuesto el derecho al negocio del circo de Teresa Rabal, además estaba allí presente, no tengo nada contra Teresa Rabal como se dijo la otra vez, porque parece ser que la tenemos inquina, todo lo contrario, todo lo contrario, es hija de quien es y quien es ella además personalmente se la conoce.

Nosotros lo que proponemos es el desmontaje del espectáculo de circo o en su caso, porque creo que se lo merece trasladado a un entorno que no perjudique la tranquilidad de los vecinos del entorno citado, y crear si no existe o adecuar un recinto ferial en el Distrito suficientemente amplio y alejado de la zona de viviendas que permita la realización de estos espectáculos y otros eventos como ya hemos dicho en otra ocasiones.

Esta es nuestra Proposición.

Sr. Concejal Presidente.

Portavoz del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sr. Presidente.

Pues efectivamente, yo creo que por distender esta cuestión, puesto que de circo estamos hablando siendo hija de quien es, yo me reafirmo en que a usted no le gusta el circo.

Pero al margen de esto decirle y usted se ha contestado en parte que los Servicios Técnicos de esta Junta una vez se ha concedido la licencia que como usted sabe y todos sabemos son actos reglados y que si se cumple la normativa vigente la Junta Municipal está obligada de hecho y de derecho a otorgar esa licencia para que cumpla las condiciones de ese acto administrativo.

Con posterioridad se realiza una inspección por el Departamento de Prevención de Incendios, el 25 de noviembre de 2011 y es conforme, y el Informe del Departamento de Control Acústico de 28 de noviembre de 2011 que es conforme.

Las protestas “sotto voce” que ustedes siempre invocan pues es que mire o hay protestas o no hay protestas, es decir, pues yo invito a esas personas que se acercan a ustedes a que nos trasladen esas protestas, pues que ustedes les digan, no es que se tienen que acercar a la Junta Municipal que creo que será el órgano receptor de este tipo de protestas si es que las hay, porque yo dudo que las haya.

En segundo lugar esta actividad comienza a las 5 de la tarde y cesa a las 10 de la noche, con lo cual tampoco se infiere en ningún descanso de los vecinos ni cosa parecida. Efectivamente creemos que es una ubicación adecuada, creemos que se potencia el empleo en una ciudad y en una nación afectada de lleno por un veintitantos por ciento de paro, creemos que en estos momentos es una actividad de esparcimiento para las familias, es una actividad creadora para las personas que danzan, que hacen música, los malabaristas, y un largo etcétera que como usted bien sabe ya le fue respondido por este mismo Portavoz en el mandato anterior.

Por lo tanto por ser conforme a derecho la licencia, porque una vez concedida la licencia todo se ajusta a la Prevención de Incendios y a los Departamentos de Contaminación Acústica y porque no es sino todo lo contrario una actividad que fomenta el esparcimiento para los vecinos de Tetuán, creemos que el circo de esta señora Teresa Rabal está en una buena ubicación y puede seguir ahí mientras lo solicite y la Junta le otorgue la oportuna licencia administrativa.

Por lo tanto vamos a votar en contra.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, segundo turno Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias D. Manuel.

Carta dirigida de la Junta a una de las vecinas, que vive en Doctor Santero, la calle que está al lado, o sea la Junta tiene conocimiento de que hay denuncias, no es ningún invento, es una carta de las vecinas respuesta de la Junta, es una carta de las vecinas, no me lo he inventado D. Manuel, no es ningún invento, ya lo sabe.

Del solar afectado, le quiero decir que es una empresa privada en suelo público y los vecinos del Distrito siguen sin las viviendas y los equipamientos que fueron previstos en ese solar que están ya presupuestados y aprobados en esas antiguas cocheras. Ahí lo primero que tiene que ir es lo que ustedes y nosotros con las pertinentes modificaciones y alegaciones que hicimos es lo previsto, que eran viviendas que están presupuestadas y que están aprobadas. Ahora que ustedes quieran poner ahí ahora el circo, bueno dicen hacemos una concesión aquí, no, no, lo primero que tiene que ir ahí es la construcción prometida, no dicen ustedes están todo el día diciendo no es que tenemos un contrato con la ciudadanía, bueno pues ahí no se cumple, ahí no se cumple.

En segundo lugar, de este solar afectado que como usted bien sabe recibió la denominación APR0603, fue aprobada su recalificación para uso residencial el 13 del 11 del 2008, 2008, ya ha pasado tiempo, del mismo modo y desde hace mucho más tiempo los solares circundantes también comparten como es lógico dicha calificación residencial, así y de acuerdo con el artículo 5.3.5 de las Normas de Ordenanzas Urbanísticas de Madrid de año 97 existiría total incompatibilidad con dicho uso residencial y aquel que de hecho se está viendo a desarrollar en el circo, a saber uso terciario recreativo, esto lo debe saber usted D. Manuel que es letrado, que me lo dice muchas veces, el último uso debe reglarse a ámbitos distintos a los que se ha destinado que es una vecindad en el centro de Madrid, absolutamente imprópria para acoger otras actividades.

Al margen de esta observación según el Decreto 78/99 de 27 de mayo que regula el Régimen de Protección contra la Contaminación Acústica de la Comunidad de Madrid, actualizada en el año 2009, en su artículo 10 el uso residencial se encuadra dentro de la consideración de área de sensibilidad acústica de tipo 2, levemente ruidosa, según esto los límites en franja diurna y nocturna son respectivamente de 55 y 45 decibelios con algunos matices para zonas urbanísticamente consolidadas, por lo tanto ya no se cumple, o sea pasando de 80 decibelios ya no se cumple.

En cualquier caso el haber obtenido el año pasado con este mismo espectáculo medición de hasta 82 decibelios en la vivienda resulta del todo punto inadmisible, dichas mediciones fueron oficialmente registradas por efectivos de la Policía Municipal el día 7 del 12 de 2010 y pueden comprobar su veracidad dirigiéndose al Departamento de Control Acústico o a la Policía Ecológica.

Por último saber si esta estructura instalada cumple con lo prescrito en el documento básico DBSI, seguridad en caso de incendio o código técnico de la edificación, ustedes me han dicho que sí, me lo tengo que creer y más concretamente a distancias de los edificios colindantes, recorridos de evacuación, aforos, etc. También a disponibilidad de plan de actuación frente a emergencias y a vías de evacuación del recinto, del mismo modo se desea que se consulte al respecto de los correspondientes artículos en lo tocante a temas sanitarios, como acometida de agua, red de abastecimiento y saneamiento, conexión a la red, decantador de hidrocarburos y otros dispositivos así como el almacenaje y recogida de residuos sólidos urbanos y que se le remita a los vecinos el correspondiente documento del proyecto aprobado por la citada instalación.

Los firmantes de la mencionada queja requerían con firmeza a la Concejalía o a la autoridad competente de turno que le respondiera punto por punto a todas estas cuestiones, pero en la carta no es así, no les responde así, pero bueno usted dice que sí, no lo van a negar porque han vuelto a meter la pata con la concesión de licencia y le vuelvo a repetir no tengo nada contra Teresa Rabal, es más fui el año pasado a ver el espectáculo porque es el único circo en el que no hay maltrato animal y así deberían ser todos, volveré a ir este año sin ningún problema porque me gusta el circo y más el de Teresa Rabal. Muchas gracias D. Manuel.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted, le va a responder en este caso la Gerente del Distrito.

Sra. Gerente.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. David, conozco esas cartas, sí que llegaron esas quejas, incluso antes de la instalación del circo ya desde el otorgamiento por esta Junta de Distrito de la autorización correspondiente, una vez que se comprobó si efectivamente la instalación era conforme y se iba a autorizar o no se contestó a todas las personas que firmaban esa carta por parte de esta Concejala y como usted bien ha leído, en la misma la Concejala quedaba a disposición de cualquier persona para que pusiera en su conocimiento cualquier posible alteración de esas condiciones, hasta la fecha no se ha recibido ninguna queja con posterioridad a esta carta, por lo menos que a mí me conste en esta Junta de Distrito.

Por otro lado habla usted del uso de la parcela y el desarrollo de la misma, en la reunión de presentación del anteproyecto de presupuestos, que se hizo hace unos días en esta misma Junta, yo hice referencia a esa consignación presupuestaria para el inicio de unas obras en las antiguas cocheras de la EMT, hay un dinero consignado dentro de las actuaciones, perdón que no corresponden al Distrito, las interdistrales, para el inicio de la construcción de 110 viviendas, es decir cuando se inicien las obras en dicha parcela, pues evidentemente la Empresa Municipal de la Vivienda no cederá ese espacio, sino que estarán destinadas al fin previsto.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta.. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, pues con el voto manifestado queda rechazada. Continuamos.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que,

sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.**

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1297402, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN AL SOLAR DE LA PLAZA DE ROCÍO DURCAL.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL SOLAR DE LA PLAZA DE ROCÍO DURCAL PARA EL PROXIMO PLENO DE DISTRITO

Después de tres proposiciones anteriores, una en Diciembre de 2007; otra en Enero de 2010, y otra en enero de este año. Vemos con tristeza como continúa sin llevarse a efecto, los términos que exige el plan general.

En su lugar, es cierto que ya no vemos aparcamientos de vehículos, ni la atracción infantil, ni tampoco el quisco de venta de melones y sandías porque ya no es temporada. Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas que tengan competencia en este asunto, previos los trámites administrativos necesarios:

La ejecución inmediata de la parcela calificada como zona verde en los términos exactos del plan general. Es decir, que se ajuste la valla de la escuela de música a la delimitación de la misma y que se cree el parque público.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número doce. Proposición número 2011/1297402, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación al solar de la Plaza de Rocío Durcal.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

Intentaré ser breve porque esta es la tercera Proposición que presentamos en relación a este solar, y aunque la primera se aprobó y está recogido en el Plan General, afortunadamente ya no están los coches, ya no es un sitio de aparcamiento, ahora los dueños de los perros, de sus mascotas lo utilizan como lugar de zona de dejar los excrementos caninos.

No me parece mal, pero bueno si está aprobado ya desde hace mucho tiempo, igual que el asunto del solar del circo desde el año 2008 creo que se debe ejecutar de manera inmediata este solar, esta parcela calificada como zona verde en los términos exactos del Plan General. Yo no entiendo este retraso, no es que hay otras prioridades, ¿cuáles?, o sea cumplir con su contrato es la única prioridad.

Usted tiene un contrato con la Ciudad, que se han cansado de repetir cientos de veces en esta Junta, pues cúmplanlo y el contrato dice que esa parcela tiene que ser zona verde, y que se ajuste la valla también de la escuela de música a la delimitación de la misma, no pedimos nada más, pedimos lo que pedimos siempre porque no se cumple y no nos cansaremos como usted dice y nosotros tampoco nos cansaremos de decirle que no, pues nosotros no nos cansaremos de decirle que tiene usted que cumplir la ley. Nada más, eso es cumplir la ley no es otra cosa. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente nosotros tenemos un contrato con la sociedad que por suerte se va renovando cada vez que las dos partes somos convocados a unas elecciones, no ocurre lo mismo con su oferta contractual, porque desde luego en la ciudad de Madrid no es refrendada por casi nadie con lo cual nosotros no sólo tenemos el contrato en vigor sino que cada vez nos van renovando ese contrato con más fuerza si cabe.

Decirle que efectivamente nosotros hemos aprobado y hemos votado a favor de varias Proposiciones que afectaban a la Plaza de Rocío Dúrcal por entender que evidentemente tenía la Junta que comprometerse a que se cumpliera y exigir que se cumpliera la normativa vigente. En

cuanto al vallado se ha impedido ya el aparcamiento de vehículos, la adecuación de la plaza, se llegó a redactar el Proyecto de Ejecución de Obras, en cualquier caso sí le digo con la misma rotundidad que le he dicho lo anterior, que en los presupuestos del año 2012 no se contempla la posibilidad de realizar dicha inversión porque no existe disposición presupuestaria. Es evidente que el Equipo de Gobierno utiliza unos criterios de prioridad y las prioridades nosotros creo que en el pasado debate de Presupuestos y en el debate que tuvieron los señores Concejales de Presupuestos pues quedaron claras cuáles son las prioridades del Equipo de Gobierno.

En este sentido vamos a votar en contra.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien.

Su segundo turno.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Lo más gracioso de todo es que eso se aprobó en primera instancia porque pensaban, nadie ni siquiera ustedes pensaban la que se avecinaba, o sea la crisis ha arrastrado a sus promesas por el desagüe, y tienen que decir, pues es verdad nos equivocamos vamos a intentar hacer lo posible por llevar a cabo estas obras con las que nos comprometimos, no, no hay dinero tenemos otras prioridades, ¿cuáles? porque en el debate de Presupuestos tampoco vimos, se agruparon unas cuantas cuestiones dejando unas partidas presupuestarias a cero, otras manteniéndolas, otras incluso reduciéndolas. No sé qué prioridades, con la ciudadanía es cumplir el contrato como usted bien dice, hemos aumentado y ustedes han reducido la confianza de los ciudadanos porque les han votado menos, pero yo no voy a entrar en cuestiones de cantidad, pero tienen que reconocer que si hay una Ley que es la de Plan General tienen ustedes que seguir con la Ley, no decir no es que tenemos otra prioridad, no, no, no, cumplan con la Ley porque es que si no es fraude de Ley, cumplan con ella. El Plan General dice que eso tiene que ser espacio verde, pues que sea espacio verde, haya o no haya dinero, empéñense hasta las cejas en vez de haber soterrado la M-30, es verdad eso es lo que tienen que hacer, empéñense hasta las cejas pero en hacer las cosas que tienen que hacer, que es lo que les dice la Ley, que esto en la Ley es espacio verde, pues esto es en lo que se tienen que empeñar hasta las cejas, no en el palacio de Cibeles, que por cierto todavía no he visitado.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, es pura contradicción lo que usted ha manifestado hoy con lo que manifestó en el pasado Pleno de Presupuestos, si es que usted critica la deuda, critica la supuesta excesiva deuda del Ayuntamiento de Madrid y quiere todavía que se aumente la deuda, es una contradicción en sí mismo.

Yo en la democracia, en una democracia como la nuestra y como la de los países a los que nos pretendemos homologar, efectivamente la confianza se mide en cantidad de votos, evidentemente en las dictaduras todos lo saben, y usted mejor que el Politburó es el que decide lo que hay que hacer todo ello a pesar del pueblo, por lo tanto yo estoy muy satisfecho de vivir en la democracia que existe en nuestro país y que efectivamente nos renueva la confianza desde hace muchos años en concreto en la ciudad de Madrid, digo yo que será por algo. Yo creo que tienen ustedes que hacer una oferta desde luego más atractiva para los ciudadanos porque aunque hayan subido un poquito en las pasadas elecciones de mayo con el ruido y la aparatología que han ustedes montado y demás, pues yo creo que para las próximas elecciones no será para tanto y volverán a su sitio que es desde luego una formación absolutamente incomparable a la formación que represento que es desde luego en la que confía la amplia mayoría de los ciudadanos de Madrid.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí, a favor.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, queda rechazada la Proposición.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 12 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Rio, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1297442, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA REUBICACIÓN DE UN POSTE DE LUCES NAVIDEÑAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA REUBICACIÓN DE UN POSTE DE LUCES NAVIDEÑAS PARA EL PROXIMO PLENO.

Con la instalación de las luces de Navidad a lo largo de la calle Bravo Murillo se ha producido un hecho, al menos de los más visibles en el cruce de un paso de peatones. En la calle Bravo Murillo esquina con Fulgencio de Miguel.

Atendiendo a razones de seguridad peatonal, creemos es un peligro que esté ahí situado ese poste.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas que tengan competencia en este asunto, previos los trámites administrativos necesarios:

Desmontaje del citado poste, y traslado del luminario a otro emplazamiento, donde no estorbe el paso de los peatones, ni suponga un peligro de tropiezo, como ocurre ahora.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número trece. Proposición número 2011/1297442, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la reubicación de un poste de luces navideñas.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí muy breve, ya he visto que lo han cambiado, o sea que nada más. Porque es que era evidente, yo no me vi en el golpe afortunadamente, pero era evidente.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Pues efectivamente se han cambiado porque la instalación como usted bien sabe, usted mejor que nadie que es Concejal de Centro, pues se producen ciertas disfunciones y para eso estamos, se cambiaron de inmediato y ya está.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Ya comprobamos que se había juntado el poste al semáforo, ya está reparado.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Nada que decir.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien queda aprobada. Continuamos Sra. Secretaria.

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1297447, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JMD EN RELACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Como quiera que estamos dentro de una sociedad democrática, y atendiendo a criterios razonables de participación en la misma; y poniendo en conocimiento que hasta el día de hoy no se ha producido este hecho desde la JMD.

Desde nuestra posición como fuerza política con representación municipal, reclamamos cuando menos ser informados de las novedades que en las programaciones de los centros culturales se produzcan.

En aras de encontrar puntos comunes de acuerdo en este sentido.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas que tengan competencia en este asunto, previos los trámites administrativos necesarios:

Se informe, consulte y en la medida de lo posible, se trate de consensuar la programación de los Centros Culturales con organizaciones vecinales y sociales, fuerzas políticas con representación, y vecinos en general.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número catorce. Proposición número 2011/1297447, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la Programación de los Centros Culturales del Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

Sí adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

D. Manuel como quiera que estamos en una sociedad democrática y no en el politburó, y atendiendo a criterios razonables de participación en la misma y poniendo en conocimiento que hasta el día de hoy no se ha producido este hecho desde la Junta, pues desde nuestra posición como fuerza política con representación municipal, aunque a usted no le guste, y nos quieran enviar a las cloacas de nuevo, reclamamos cuando menos ser informados de las novedades que en las Programaciones de los Centros Culturales se produzcan.

En aras de encontrar puntos comunes, porque creo que habrá puntos comunes en algún momento, en este sentido, nos gustaría, esta es nuestra Proposición:

Que se nos informara, se nos consultara y en la medida de lo posible se tratara de consensuar la programación de los Centros Culturales con organizaciones vecinales y sociales, con nosotros, con las fuerzas políticas con representación y con los vecinos en general, porque aunque ustedes dicen que no tienen demandas vecinales sobre unas u otras programaciones, o que son unos vecinos los que se acercan a nosotros y otros los que se acercan a ustedes y por eso hacen esas Programaciones Culturales, yo creo que juntando sus vecinos, nuestros vecinos, ustedes, nosotros y las organizaciones sociales haremos unas Programaciones en los Centros Culturales en condiciones y a gusto de todos.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sr. Presidente.

Vuelve a errar de manera deliberada, porque es incierto lo que usted manifiesta en este Pleno, es decir, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en esta Junta de Distrito a través de este Pleno, le pongo un ejemplo de hoy, nosotros a propuesta del Partido Socialista recepcionábamos una Proposición del club de lectura, nosotros le hemos devuelto una transaccional con independencia del matiz y que no ha sido aceptado, podía haber sido aceptada.

Fueron aceptadas las jornadas de arquitectura, las jornadas de sexualidad, el certamen de poesía y relato corto del Leopoldo de Luís, es decir, la Programación Cultural está consensuada, lo que pasa es que hay mecanismos que la hacen de alguna manera que sea viable, el Consejo Territorial ha realizado una serie de propuestas, la propia construcción del Centro Eduardo Úrculo, fue fruto del acuerdo entre el Ayuntamiento y la FRAM.

Otra cosa es que lo que usted mismo como Portavoz de Izquierda Unida en el pasado mandato solicitó la actuación de un grupo musical, no recuerdo y se le dio acogida inmediata, y eso creo que lo sabrá usted mejor que yo. Por lo tanto es que es incierto, otra cosa es que usted le guste más o menos la Programación Cultural que entre otras cosas, nos compete y compete al Área de Cultura, a los Centros Culturales y a la Junta Municipal porque le vuelvo a insistir y no es por ser pesado, pero es que es así, los ciudadanos han votado al Partido Popular, y entonces nosotros podemos consensuar propuestas, pero lo que no podemos hacer es subrogarnos a la coalición Izquierda Unida y plantear a los ciudadanos de Madrid que casi con un 60% votan al Partido Popular, no es que hay que hacer el Programa de este señor de Izquierda Unida porque como insiste en algo que es radicalmente incierto pues lo tenemos que hacer.

Esta Junta Municipal, este Grupo Político y desde luego el Ayuntamiento de Madrid consensúa y más en este tipo de Área de Cultura, todas las Propuestas, porque creemos que todas son bienvenidas, otra cosa es evidentemente que toque como al Ministerio de Cultura, a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, o de la Comunidad que sea, le compete evidentemente la potestad que le han encomendado los ciudadanos.

Nada más.

Sr. Concejal Presidente.

Su segundo turno.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí la réplica breve.

No se trata de que lleguemos aquí propongamos y acepten, no. Se trata antes de presupuestar nos sentamos, hablamos con los vecinos, con los Grupos Políticos y decimos está bien, ustedes que han ganado tienen la última palabra, esa es la cuestión.

No se trata de decir, no, no, no, tenemos esta programación, que os gusta bien, que no os gusta se va a seguir llevando a cabo, y dice bueno si os hacemos alguna concesión pues aceptando alguna propuesta que hagáis, no hombre no, así no se hace.

Yo creo que se habla primero y se puede consensuar, y en efecto como usted dice, ustedes son los que gobiernan, pues en efecto ustedes luego si no están de acuerdo con lo que se ha

consensuado o con lo que se propone por otra parte, antes de empezar la programación, entonces ya decidan. Es que son cosas muy diferentes. Son cosas distintas.

Nada más. Y una cosa, es mejor endeudarse en cuestiones sociales en época de crisis que es lo que dije en Presupuestos, que no endeudarse antes de la crisis en época de bonanza, que hay que revisar las actas.

Nada más gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien, pues por votos manifestados queda rechazada.

Continuamos Sra. Secretaria.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 14 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de diciembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 14, los Sres.: Nuñez Guijarro, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

DECIMOQUINTO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente.

Parte de Información, Impulso y Control. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto número quince. Dar cuenta de las contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

Bien pues quedan enterados.

Sr. Concejal Presidente.

Adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Si muchas gracias, queríamos en los puntos 13, 14 y 15 de estas actividades que se han realizado pues saber el número de participantes en cada una de ellas.

En el número 28 que es el del inicio de actividades del Centro Social Comunitario Cuatro Caminos, pues queríamos más información, o sea, qué incluye, qué actividades, en fin lo que se está haciendo por ese importe.

Muchas gracias .

Sr. Concejal Presidente.

Perdón, como esto es excepcional, porque en estos puntos no se puede intervenir, pero bueno ustedes lo hacen aquí y yo lo respeto. Adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, bueno no sé el procedimiento, pero bueno aquí siempre lo habíamos hecho así.

Información sobre el punto 9 que es 106/2011/04405 correspondiente a 13.000 euros, de servicio de archivo y custodia de los expedientes de la Junta Municipal, que si se lleva a una empresa de fuera, que si se cuida, creo que eso lo preguntamos la otra vez, pero bueno que si se ha renovado el contrato, etc.

Del punto 11, 106/2011/04654, concedido a Merino y Merino por 14.868 euros en relación a la Programación Especial Familiar en el Distrito de Tetuán, contenidos, programación, etc.

Del punto 23, la 106/2011/04936 también de Merino y Merino, es que nos sorprende un poco que en el cuarto trimestre las actividades deportivas sólo conlleven 654,90 euros, nos parece muy poco dinero, o sea, no sé qué actividades deportivas se van a poder hacer con 654, 90 euros, la verdad muy poco, en este caso es al contrario, a veces nos parece excesivo, en este caso nos parece demasiado poco.

Como ha dicho el Partido Socialista, el número 28 que ya había tomado nota.

También nosotros queríamos información sobre los puntos 29, que es el 106/2011/05046 por importe de 8.575,05 euros de UTE de las actividades deportivas del Díaz Miguel y también de la adquisición de diverso material deportivo para el Centro Municipal Triángulo de Oro que corresponde al 30, que es el 106/2011/05106 por 8.542,92 euros, esto nos interesa más que nada porque muchos de los aparatos que hay en el Polideportivo, nos han dicho algunos usuarios que están bastante obsoletos y queríamos saber si es mediante renting o es adquisición para quedárselo porque nos parece que si es adquisición como compra nos parece una fórmula poco adecuada, en cambio si fuera renting es un fórmula que luego se puede devolver, como ustedes saben y eso sí que nos interesaría saberlo, nada más. Gracias.

¿UP y D quiere intervenir?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Continuamos.

DECIMOSEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente.

Punto número dieciséis. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

¿Quiere alguien intervenir?

¿no?

Vale, pues se dan por enterados.

Continuamos.

DECIMOSÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 14.11.11, DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN, POR LA QUE SE DECLARA RUINA FÍSICA INMINENTE LA FINCA SITA EN EL Nº 23 DE LA CALLE LUÍS PORTONES.

Sra. Secretaria.

Punto número diecisiete. Dar cuenta de la resolución de fecha de 14.11.11, dictada por el Director General de Ejecución y Control de la Edificación, por la que se declara ruina física inminente la finca sita en el número 23 de la calle Luis Portones.

Sr. Concejal Presidente.

¿Alguna aclaración?

¿Nada no?.

Pues damos por enterados.

Continuamos Sra. Secretaria.

PREGUNTAS

DECIMOCTAVO.- PREGUNTA Nº 2011/1285212 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE EL AUMENTO DE EXCREMENTOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA EN LAS ACERAS DE VARIAS CALLES DEL DISTRITO.

<< Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información acerca del aumento detectado en los últimos meses, sobre todo en las aceras de algunas de las calles del Distrito (C/ General Orgaz, C/ General Cabrera, C/ Manuel Luna o C/ Juan de Olías), en el número de excrementos de animales domésticos de compañía.

PREGUNTA:

¿Ha disminuido en el Distrito el número de papeleras y contenedores instalados por el Ayuntamiento en su momento para este fin?

¿Ha disminuido en el Distrito el número de dispositivos dispensadores de bolsas instalados por el Ayuntamiento en su momento para este fin?

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente.

Preguntas. Punto número dieciocho. Pregunta número 2011/1285212, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el aumento de excrementos de animales domésticos de compañía en las aceras de varias calles del Distrito.

Sr. Concejal Presidente.

¿Se da por formulada?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí.

Sr. Concejal Presidente.

Bien, pues para dar respuesta la Gerente del Distrito tiene la palabra.

Sra. Gerente.

Gracias Sr. Presidente.

En relación a la distribución en el Distrito del número de papeleras y contenedores instalados le informo que según transmite la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, desde el año 2009 hasta el año 2011 ha aumentado el número de papeleras en un 25,63%, actualmente hay 2490 en este Distrito.

En cuanto al número de dispositivos dispensadores de bolsas caninas del mismo modo le informo que ha pasado de 114 a 269 habiéndose aumentado en un 135,96%.

Además entre junio de 2009 y abril de 2011 se han instalado las nuevas papeleras, que yo creo que todos ustedes conocen, modelos Cibeles que cumplen lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen el contrato de suministro, mantenimiento conservación y lavado de las papeleras de la vía pública.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Su tiempo por tres minutos.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

No vamos a discutir las cifras puesto que ahí están, lo que sí que es cierto es que ha aumentado el número de excrementos de animales de compañía en las aceras de estas calles, también puede ser por la mala conciencia cívica o a lo mejor tiene que ver con algún déficit en la limpieza de estas calles. El caso es que el hecho ahí está y queríamos simplemente informarnos sobre ello.

Me alegro de que haya aumentado de otra forma el número de papeleras y el número de dispensadores.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Bien pues continuamos.

DECIMONOVENO.- PREGUNTA Nº 2011/1297658, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN A LOS INMUEBLES NO EN PROPIEDAD Y SÍ EN USO.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LOS INMUEBLES NO EN PROPIEDAD Y SI EN USO.

Con el objeto de conocer, analizar y mejorar, si es posible, la gestión y uso de los inmuebles en uso, y no de propiedad, por parte de la Junta Municipal del distrito de Tetuán

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

¿Cuáles son los inmuebles, no en propiedad, de los que dispone actualmente la Junta Municipal de Tetuán, y qué uso se está haciendo de los mismos?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número diecinueve. Pregunta número 2011/1297658, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a los inmuebles no en propiedad y sí en uso.

Sr. Concejal Presidente.

¿La da por formulada?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Si.

Sr. Concejal Presidente.

Sí, pues la Gerente tiene la palabra.

Sra. Gerente.

Gracias Sr. Presidente.

En relación al inmueble que no es propiedad de esta Junta de Distrito, pero sí que está haciendo uso del mismo, el único inmueble que tenemos es donde se instala la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid, que está situado en la Avenida de Asturias y esta Junta de Distrito tiene un contrato de arrendamiento con el IVIMA en relación a los tres locales que conforman la Oficina que está en la Avenida de Asturias 45-47 y Costa Verde 24.

Sr. Concejal Presidente.

¿No quiere nada más?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

No vamos a decir nada más.

Sr. Concejal Presidente.

Nada más que pase por escrito, muy bien. Gracias.

Continuamos.

VIGÉSIMO.- PREGUNTA Nº 2011/1297686, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA AL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

Con el objeto de conocer, analizar y mejorar, si es posible, la gestión y uso del Patrimonio Inmobiliario de propiedad municipal de la Junta Municipal del distrito de Tetuán

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

¿Cuál es el patrimonio inmobiliario bajo administración y responsabilidad de la Junta Municipal del distrito de Tetuán, así qué uso se le da en la actualidad?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sr. Presidente. Punto número veinte. Pregunta número 2011/1297686, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al patrimonio inmobiliario.

Sr. Concejal Presidente.

¿La damos por formulada?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí.

Sr. Concejal Presidente.

Pues adelante.

Sra. Gerente.

Bien en relación al patrimonio inmobiliario de esta Junta y el uso que se da a los mismos voy a ir un poco rápido, no obstante después no tengo ningún inconveniente en facilitarle el informe.

Centros de Educación Infantil y Primaria: Felipe II, Jaime Vera, Juan Ramón Jiménez, Pío XII, Doctor Federico Rubio, José Ortega y Gasset, Ignacio Zuloaga.

Escuelas Infantiles: Agua Dulce, La Brisa, Campanilla y Tetuán VI.

Centros Culturales: Tetuán, José Espronceda y Eduardo Úrculo.

Centros de Día y de Mayores: La Remonta, Leñeros y Pamplona.

Centros de Servicios Sociales: Maria Zayas y Vicente Ferrer.

Bibliotecas: Maria Zambrano y Manuel Vázquez Montalbán.

Edificio Administrativo: Esta Junta de Distrito así como el edificio de ampliación de la Junta.

Edificios con Otros Usos: Centro Social Comunitario Josefa Amar al lado del Vicente Ferrer, Escuela de Música Vázquez Montalbán, Centro de Atención Social a Mujeres, Inmigrantes y Personas sin hogar que está en la calle Juan Pantoja, la Casa de Baños, un Punto de Encuentro en la Plaza de la Remonta número 5, el Templete, Entrono y Ascensor de la calle Comandante Zorita con vuelta a Artistas, Centro de Juventud y Ascensor que está ubicado en la calle Dulcinea con vuelta a Artistas.

Instalaciones Deportivas: Triángulo de Oro, Playa Victoria, Antonio Díaz Miguel.

Instalaciones Deportivas elementales: Campo de Fútbol de Capitán Blanco Argibay, la Avenida de Brasil con General Yagüe, el de la Ventilla situado en el parque de la Ventilla, Parque Rodríguez Sahagun, Cuña Verde situado en la calle Villaamil, Frontón de Tutelillas situado en la Avenida de Pablo Iglesias número 6 y la Pista de Skate situada en la calle Capitán Blanco Argibay.

Sr. Concejal Presidente.

Que se lo envíen por escrito, ¿no?.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Muchas gracias, pues continuamos.

En este punto como ya no hay ruegos levantamos la sesión del Pleno como tal pero me comunican que hay una intervención de un vecino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la Sesión, **siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

EL DTOR. DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
P.D. LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Fdo.: José Enrique Núñez Guijarro.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES

(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

Sr. Concejal Presidente.

Se pone de pie por favor.

Muchas gracias.

I .- Autorización de Intervención a D. Francisco Javier Barrueco Matos sobre: el corte de tráfico de la calle Pinos Alta como consecuencia de las obras en el Paseo de la Dirección.

D. Francisco Javier Barrueco Matos.

Hola buenos días a todos, mi nombre es Francisco Barrueco soy vecino de la calle Pinos Alta del número 130.

Hace ya dos años que empezaron las obras de remodelación del Paseo de la Dirección, todavía en la esquina con la Avenida de Asturias se ve un cartel que dice plazo de ejecución 10 meses. El 12 de enero de este año se cortó al tráfico el tramo final de la calle Pinos Alta desde Pinos Baja hasta la Avenida de Asturias precisamente por estas obras y en los seis primeros meses de cortes a pesar de las dificultades para los vecinos, no se habrán recibido, yo diría que casi ninguna queja de los vecinos porque todos entendemos que las obras generan inconvenientes. El problema empieza a partir de junio de este año cuando podemos ver los vecinos que tenemos las obras delante de nuestra casa cómo esa obra se ha paralizado, se ha paralizado radicalmente. Está convertido el fondo de saco creado por el corte en la calle Pinos Alta en un foco de suciedad, en un centro de atracción del botellón, hay pintadas en el suelo, hay intimidación a los vecinos por parte de la gente que se reúne, hay suciedad, en las zanjas que hay en el Paseo de la Dirección, en esta zona, básicamente entre Cantueso y la Avenida de Asturias están creciendo ya arbustos, pues porque no hay ningún movimiento, no se está trabajando en ello. Se está acumulando basura, hay dificultad de movilidad, ya no para los coches que es radical, sino hasta para los peatones. Hay un problema serio de salubridad y de seguridad para los vecinos.

Se dice desde el Ayuntamiento a reclamaciones que hemos presentado que las obras están en plazo y se dice también que hay que entender que una operación como la del Paseo de la Dirección que incluye realojos, hay dificultades y retrasos que hay que comprender. Yo estoy hablando de un tramo de esta operación comprendida entre Cantueso y la Avenida de Asturias que únicamente consiste en una reforma de viales, no hay realojos, y como bien dice el cartel, en esa fase el plazo inicial era 10 meses, está casi triplicado.

Quiero insistir en que yo y otros muchos vecinos de la zona no estamos protestando contra las obras del Paseo de la Dirección, estamos protestando contra la paralización de las obras del Paseo de la Dirección.

Tengo que recordar que el Ayuntamiento de Madrid, todos los Ayuntamientos tienen una responsabilidad de velar por las condiciones de vida, por la salud y el interés y el bien público de los vecinos. No puede el Ayuntamiento escudarse detrás de la adjudicación a Dragados y Construcciones, a la empresa encargada de esta obra, porque el responsable de las condiciones de los viales no es Dragados, es el Ayuntamiento, y el responsable de la limpieza no es Dragados es el Ayuntamiento. El responsable de las condiciones de viales de la zona, no es Dragados, es el Ayuntamiento, en este caso se añade creo una responsabilidad añadida del Ayuntamiento y es que hay una responsabilidad invigilando, si los vecinos somos capaces de detectar y en los últimos meses hemos sido capaces de detectar cómo las obras se ralentizaban hasta su absoluta paralización, cómo los directores de la obra y personal del Ayuntamiento Técnico no ha sido capaz de detectarlo.

Por todo ello, acabo ya mismo, por todo ello solicito a esta Junta Municipal que utilice un instrumento jurídico que es la ejecución subsidiaria o sustitutoria, si Dragados no es capaz de acabar la obra, si Dragados no es capaz de reabrir la calle, que lo haga el Ayuntamiento repercutiendo sobre los avales que presentó Dragados a la hora de hacerse cargo de esa adjudicación, que tengo entendido que son más de 70 millones de euros. El Ayuntamiento podría restablecer las condiciones de vida de los vecinos, devolvernos al viejo viario humilde de Tetuán, pero digno, sacarnos del barranco en que estamos viviendo y encima repercutiendo el coste económico sobre el responsable de esa situación que se acerca al enfrentamiento vecinal. Me gustaría, creo que es mejor prevenir que no curar la situación de las noches en esta esquina es muy preocupante, nos acercamos al enfrentamiento vecinal, este fin de semana que hubo puente duró hasta las cinco de la mañana, es cierto que es una excepción, pero botellón hasta las tres creo que hay prácticamente todos los días.

Les pido, pido el apoyo de la Junta y de los Grupos aquí presentes para que si Dragados no cumple con sus obligaciones sea el Ayuntamiento y los representantes municipales los que den un paso adelante y aplicando la ejecución sustitutoria nos devuelvan la calle a unas condiciones mínimamente aceptables.

Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Gracias a usted. Le va a dar respuesta la Sra. Gerente.

Sra. Gerente.

Gracias. No se si voy a poder contestar como usted deseara a todas sus manifestaciones, dado que cuando se plantea la pregunta es mucho más corta que cuando se pasa a exponer.

Le pido disculpas si no atiendo a todas sus cuestiones y en todo caso la Concejala de este Distrito le atenderá personalmente o en su caso por escrito.

Por un lado le informo en cuanto al corte en la calle, porque creo que aquí hay dos cuestiones, una las obras que se llevan a cabo en el Paseo de la Dirección y otra los problemas de alteración del orden público en la calle, especialmente las molestias que haya por las noches, en las que sí que puede incidir la situación en la que se encuentra la calle pero que creo que es otro problema que nosotros vamos a transmitir a la Policía Municipal para que se haga una vigilancia especial sobretodo por la noche o los fines de semana o cuando usted nos indique que es el momento en el que más se produce esa concurrencia.

En relación a las obras le informo que en la ordenación de la calle Pinos Alta es tradicional, está motivada por la ejecución de las obras del Paseo de la Dirección, como usted bien sabe y acaba además de exponer, estas obras consisten en la duplicación de la calzada del citado paseo y están siendo ejecutadas por la Dirección de Proyectos Singulares del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. Esta ampliación de la Sección del Paseo provoca modificaciones en las ordenaciones viarias que conectan con el mismo paseo y por lo tanto obliga a la ejecución de una nueva rampa que conecte, dado a la diferencia de cotas en ambas calles, manteniendo los parámetros que se exigen en la normativa. Por ello está cortada la calle Pinos Alta hasta que se produzca no la finalización total de las obras, sino esta adecuación de las cotas, previsiblemente debería producirse en un período muy breve de tiempo y esa información exacta quizás podamos dársela a usted en los próximos días cuando solicitemos formalmente, que nos lo digan, a cuanto se puede referir ese plazo.

Cuando usted también habla de cuestiones sanitarias, pues tampoco existe ningún problema por parte de esta Junta para poner al Departamento de Sanidad de esta Junta de Distrito a que haga una visita y si es necesario hacer un control de vectores se hará.

No obstante le vuelvo a reiterar la disposición de esta Concejala para atenderle a usted y darle información complementaria.

Gracias.

Sr. Concejal Presidente.

Muy bien. Pues sin más asuntos que tratar se levanta la sesión agradeciéndoles a todos el compromiso del tiempo, pero el tener que hacer los encajes de última hora, yo tengo otras responsabilidades en Centro y me tengo que marchar.

Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos.

EL DTOR. DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
P.D. LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: Carmen Vera García